



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-420111

Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correos: [concejodeliberante@prico.com.ar](mailto:concejodeliberante@prico.com.ar) /  
[hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

**“2019 Año del Centenario de la Ciudad de Puerto Rico”**

Puerto Rico, Mnes. 13 de Junio de 2019

## **ORDENANZA N° 42 / 19**

### **VISTO:**

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando nota de Directivos del Instituto San Alberto Magno (I.S.A.M.) de nuestra Ciudad, solicitando se otorgue una distinción a los alumnos de dicho establecimiento por su participación en el “XVI° Torneo Nacional de Ajedrez Educativo para Escuelas Primarias”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que dicho torneo se desarrolló en la Ciudad de La Rioja Capital, los días 6 y 7 de Junio del corriente año.

Que los alumnos Mateo Genaro Prado e Isabela Valentina Paniagua de 6° grado “B” y Santino Gabriel Sennhauser Cardozo de 7° grado “B” han participado junto a 53 escuelas de todo el país, obteniendo el Primer Puesto siendo CAMPEONES NACIONALES DE AJEDREZ EDUCATIVO PARA ESCUELAS PRIMARIAS.

Que es la primera vez que nuestra Ciudad y la Provincia de Misiones es galardonada como Campeón Nacional de Ajedrez Educativo para Escuelas Primarias, gracias al trabajo y esfuerzo de los alumnos de dicha Institución, demostrando la excelencia del ajedrez en Puerto Rico.

Que por Declaración N° 16/19 este Cuerpo expresó el Beneplácito y Felicitaciones por la destacada participación.

Que se estima adecuado otorgar un reconocimiento a los alumnos y a la Institución por el logro obtenido.

### **POR ELLO:**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,  
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN  
PROVINCIA DE MISIONES  
-por mayoría- SANCIONA CON FUERZA DE  
**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a afrontar una erogación de hasta \$ 5.000.- (pesos cinco mil) destinada a la compra de 4 (cuatro) placas de reconocimiento a ser entregadas en el Acto Central del Día de la Bandera (20 de Junio), de nuestra Ciudad, a los alumnos Mateo Genaro Prado, Isabela Valentina Paniagua, Santino Gabriel Sennhauser Cardozo y al Instituto San Alberto Magno por su participación en el “XVI° Torneo Nacional de Ajedrez Educativo para Escuelas Primarias”.-----

**ARTÍCULO 2°:** FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para el presente aporte.-----

**ARTICULO 3°:** REGISTRAR, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----